Bogotá, mayo 2024

Ingeniero
Subgerencia de servicios públicos
Andrés Felipe García
Municipio de Cogua

Referencia: Cotización Estudio técnico de referencia del servicio de alumbrado público municipio de Cogua

Cordial saludo,

Byte Infraestructura y Tecnología SAS, con NIT 900326562, entrega para su estudio y análisis nuestra cotización para elaborar el Estudio Técnico de Referencia del Servicio de Alumbrado Público, para lo cual a continuación relacionamos el contenido de los informes y alcance entregado por el Municipio a nuestra compañía para establecer el costo de los estudios.

ALCANCE DEL ESTUDIO Y PROFESIONALES ASIGNADOS

ACTIVIDADES	PROFESIONAL PROPUESTO
· El cálculo del costo máximo de inversión CINV, con base a la resolución CREG 101013 de 2022 y la resolución CREG 007 de 2020.	Ingeniero Electricista, Profesional financiero
· El cálculo del costo máximo de Administración, Operación y Mantenimiento, con base a la resolución CREG 101 013 de 2022 y el inventario actualizado de la infraestructura del sistema de alumbrado público.	Ingeniero Electricista, Profesional Regulatorio
· El Análisis de suficiencia tarifaria del tributo IAP.	Ingeniero Electricista, Profesional financiero
· Relacionar el Marco Jurídico Colombiano para la Prestación del Servicio de Alumbrado Público.	Abogado
· Tipos de Administración y Operación de Sistemas de Alumbrado Público en el marco de la normatividad Actual Colombiana resaltando Ventajas y Desventajas desde el Orden Administrativo, Operacional y Financiero para el Municipio de Cogua como principal responsable de la prestación del servicio	Abogado
· Análisis y recomendaciones de la situación actual de la prestación del servicio de alumbrado público y el cumplimiento con el marco jurídico y regulatorio vigente en Colombia.	Ingeniero Electricista, Profesional Regulatorio, Abogado
· Benchmarking entre modelos para la prestación del servicio de alumbrado público que se podría implementar en el Municipio de Cogua, presentando las ventajas y desventajas de estas.	Ingeniero Electricista, Profesional financiero
· Concepto que contenga las recomendaciones jurídicas para establecer cuál es el modelo idóneo para la prestación del servicio de alumbrado público.	Abogado
· Recomendaciones Generales Acerca del Nuevo Modelo a adoptar para la Administración, Operación y Mantenimiento del SALP.	Ingeniero Electricista, Profesional financiero, Abogado

ACTIVIDADES	PROFESIONAL PROPUESTO
· Cronograma de inversiones para la modernización del sistema de alumbrado público	Ingeniero Electricista, Profesional financiero
· Estructurar esquemas financieros con tiempos de 15, 20, 25 y 30 años, manteniendo la viabilidad financiera del proyecto.	Ingeniero Electricista, Profesional financiero
· Determinar los costos máximos de energía (CSEE), de Inversión (CINV) y de Administración, Operación y Mantenimiento (CAOM).	Ingeniero Electricista, Profesional financiero
· Evaluación de Indicadores del Flujo de Caja Base (TIR versus TIO; TIR versus WACC resolución CREG 101 013 de 2022 y 007 de 2020)	Ingeniero Electricista, Profesional financiero, Abogado
· Análisis de Sensibilidad y Riesgos Financieros	Ingeniero Electricista, Profesional financiero, Abogado

Validez de la cotización

Esta cotización tiene una vigencia en sus términos comerciales de 90 días calendario contada partir de la fecha de emisión.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de los trabajos aquí declarados es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la aprobación de la oferta y entrega de los insumos necesarios para su desarrollo.

OFERTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta las condiciones establecidas por el municipio y el formato de presentación de la oferta, se relaciona en la siguiente tabla el valor de la oferta:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)
1.	ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA-ETR	Gl	1	73.025.210	73.025.210
A	IVA (19%)				13.874.789
B	TOTAL, CON IVA				86.900.000

Son: Ochenta y seis millones novecientos mil pesos M.C. ($86.900.000)

PERSONAL OFRECIDO

1. Ingeniero Electricista, con estudios a nivel de posgrado en áreas de regulación de energía eléctrica.
2. Ingeniero Industrial, con estudios a nivel de posgrado en Gerencia de Proyectos y Administración de Empresas
3. Abogado, con estudios a nivel de posgrado en derecho contractual.

Los profesionales propuestos cuentan con amplia experiencia en el sector de proyectos de energía y eléctrica y en estudios de prestación del servicio de alumbrado público.

Atentamente,



CAMILO ANDRES DAVILA DIAZ

Representante Legal

Byte Infraestructura y Tecnología SAS